JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACION No. 364

RAD: 2020-00430-00

Efectuado el emplazamiento respectivo, ingresado a la pagina oficial y fenecido el termino concedido al demandado para comparecer sin hacerlo, el despacho ***RESUELVE****:*

DESIGNAR como Curador Ad-litem del demandado ROBINSON DIAZ PRECIADO al doctor YULIAN ANDRES VERGARA MONSALVE a quien se le enterará de la designación y previa aceptación se le correrá traslado de la demanda y sus anexos para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JUEZ
SEGOVIA
ANTIOQUIA.